

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 22 de 1984

Visto el presente expediente nº 877/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa nº 454/84, a los efectos de lograr la suscripción a las Revistas "DOCTRINA PENAL Y DERECHO COMERCIAL Y DE LAS OBLIGACIONES", para el año 1984, con destino a diversos Organismos y Tribunales del Poder Judicial de la Nación, y Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, art. 56, Inc. 3º apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos Reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa nº 454/84 y adjudicar a la editorial "DEPALMA S.R.L." de acuerdo a su presupuesto de fs. 3/5 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS /// CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS (\$ a. 150.900.-).- neto pago anticipado según decreto 1082/63.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (P. 002) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1984.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION